

quatro mts.

**NO DE MIL
VEVE.**

Don Escrivano del
Ayuntamiento de
Lorca doy fe que en el
la fecha en vista
e se acordó lo sup^{te}
la Suprema Jun
te diez del Corri-
tamiento el Ex
de Villa Franca
Donia, Presidente de
no de Murcia, Relator
y Quadrillas de Ponte
fuerza. Acordó la
republicue por vando
para que lleque a
los Cavalteros Co

misanos de repuestas
Corresponde con su Original q^e queda en el Libro
Capitular Corruente a que me remito y en fe de ello
pongo el presente que firmo en esta dicha Ciudad
de Lorca a catore de Enero de mil ochocientos
y nuebe

Don Vitoriano Lopez

Mordiente

Publicacion y fijacion del dicto } Doy fe que hoy diez y seis de otro